



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
REALIZADO EL 10 DE AGOSTO DEL 2023**

Siendo las dieciséis horas del jueves diez de agosto del dos mil veintitrés, se da inicio en la plataforma de Microsoft Teams el Consejo de Facultad Extraordinario. Actúa, como Presidente, el doctor Juan Abraham Ramos Suyo y, como secretario, el docente Mauro Florencio Leandro Martin. Con un quórum de seis consejeros presentes durante el pasado de lista: Dr. Juan Abraham Ramos Suyo, Dr. Carlos Vicente Navas Rondón, Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas, Dr. Elder Jaime Miranda Aburto, Dr. Juan Carlos Jiménez Herrera y la Dra. Martha Rocío González Loli.

1) PRIMERO; APROBACIÓN DE LA TERCERA PROPUESTA DE CONTRATACIÓN DOCENTE DIRECTA / INVITACIÓN PARA EL AÑO ACADÉMICO 2023, SEGÚN LINEAMIENTOS Y CRONOGRAMA APROBADO SEGÚN RESOLUCIÓN RECTORAL N° 2152-2'23-CU-UNFV DE FECHA 09.08.2023

Decano: Ya, doctor. Distinguidos colegas tengan muy buenas tardes, nuevamente. Vamos a iniciar este Consejo de Facultad Extraordinario, en vista que hemos tenido una deficiencia, un problema que ustedes ya conocen, y estamos tratando de solucionar, colegas. Espero la colaboración de ustedes. En vista que, los alumnos de todas las especialidades, tanto en la modalidad anual como semestral, están sumamente preocupadas, porque hasta el día de hoy no tienen profesores. Lamentablemente, hay una situación donde falta colaboración por parte de nosotros. En ese sentido, vamos a dar cuenta de lo que realmente estamos avanzando para cubrir las vacantes y ofrecer académicamente a los estudiantes que necesitan de los profesores. Para ello, dejo la palabra a la señorita Presidenta, Dr. Velasco Valderas. Adelante.

Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas: Señor Decano, buenas tardes, señores miembros del Consejo de Facultad, algunas de las autoridades que nos están siguiendo vía Facebook, y a los estudiantes. Señor Decano, como todos sabemos, se designó una comisión para la contratación docente, se realizó la segunda convocatoria y el Consejo Universitario ha tenido a bien en observar que el acta no estaba suscrita por los 3 representantes, ya que faltaba la firma del representante del Vicerrectorado Académico que recaía en la persona de la Dra. González Loli. Por tal motivo, el Vicerrectorado consideró retrotraer nuevamente a la etapa de invitación, designando a un nuevo integrante, en representación del VRAC, el Dr. Eckermann Panduro. Eso se le comunicó el día 08. Sin embargo, hoy día, el Dr. Eckermann a las 9:45 a.m. ha hecho llegar un documento a su despacho, señalando que renuncia por motivos personales. Esta situación hace que la observación que ha realizado el Consejo Universitario se mantenga, porque el acta no va a poder ser suscrita por los 3 miembros. Por tanto, el Dr. Jiménez y la que habla, nuevamente, han vuelto a desarrollar todo el proceso, para cumplir con los lineamientos, toda vez que se desprende del informe del vicerrectorado académico que los expedientes no tenían ninguna observación, sino que era exclusivamente la representación del Vicerrectorado Académico que, a la ausencia del Dr. Eckermann, no se ha podido suscribir el acta, solamente hemos suscrito el Dr. Juan Carlos Jiménez y la que habla, porque ya no es responsabilidad de esta Comisión. Por lo tanto, señor Decano, solamente informo que el Dr. Jiménez y yo hemos cumplido el encargo que se nos realizó. Muchas gracias.

Decano: Además, para terminar, distinguidos colegas, esta es una situación de dar cuenta al Consejo, porque la semana pasada ya hemos aprobado este concurso. Como dice la señora Presidenta, solamente habían observado la falta de la firma de una integrante que ya mencionó. Además, el señor Vicerrector, el Dr. Leyva Rojas, está sumamente preocupado y la señora Rectora, también; porque permanentemente hay llegada de alumnos, reclamo de los estudiantes por la falta de docentes. Yo les ruego a ustedes que colaboremos con todo ello, para dar curso de una vez y cubrir las vacantes de todos los profesores que tienen todos los requisitos. Porque, como dice la señorita Presidenta, no ha observado sobre los profesores, sino por la falta de firma. También, el día de hoy, como acaba de mencionar la Presidenta, el Dr. Eckermann Panduro ha renunciado. En ese sentido, estamos en falencia, yo les ruego, les suplico, a todos ustedes, envíen en provecho de la Facultad y, sobre todo, en beneficio de los estudiantes de nuestra Facultad. Por favor, tengamos en consideración, de una vez, hagamos el esfuerzo para cubrir las vacantes. Todo depende de nosotros. Entonces, en ese sentido, hemos dado cuenta de este documento a los que están presentes, y son testigos de este Consejo de Facultad Extraordinario. Señor secretario, inmediatamente, después de esta reunión, eleven los documentos pertinentes al VRAC; para que mañana se haga el Consejo Universitario correspondiente. Gracias, señores miembros del Consejo.

Dra. Martha Rocío González Loli: Disculpe. Me permite la palabra, por favor.

Decano: Adelante.



Dra. Martha Rocío Gonzáles Loli: Buenas tardes. Entiendo por un comunicado, que he visto que han propagado en las redes, que todo el problema se centra en que no aparece la firma de la suscrita. En realidad, yo no sé si se debe exactamente a eso, debo entender que eso es lo que se ha determinado; sin embargo, quiero aclarar que, en el acta remitida, la que pusieron a consideración de ustedes, no aparece mi firma; porque a mí me llamaron para reunirnos y revisar este proceso de contratación directa, y justo ese día yo estaba mal de salud. Eso lo conocen porque yo tengo una dolencia permanente y tengo los documentos también pertinentes. Comunicué que estaba delicada de salud y debo decir que se me indicó después que, si podía suscribir el acta, pero indiqué que no lo podía hacer, porque simplemente no había participado y eso también era público. Yo podía incluso firmar el acta, pero poniendo que me abstenia por las razones que estoy indicando y cuyos documentos tengo debidamente sustentados de mi inhibición y salud. Ello no fue considerado y el acta se presentó con la suscripción de los otros miembros que participaron correctamente en la selección. Ese es el motivo por el cual yo no firmé, porque yo hubiera podido firmar como absteniéndome, pero se optó por lo que consideró la mayoría. Adicionalmente, quiero señalar que en el comunicado que emitieron el día de ayer en la Comisión del concurso señala que no acredité mi salud. Bueno, eso me parece extraño, porque en realidad los tengo, felizmente no los he traspapelado, y son de esa fecha. Ante ello, me parece que ya era pertinente que mi presencia estaba de más, por eso también celebro que hayan designado a otra persona. Yo soy la primera que considero que sí se debe designar a los miembros, yo he participado en la primera etapa que salieron representantes y que incluso ya están enseñando. En el tema de adjudicación directa, si es que han designado a otra persona, me parece muy bien. Es cierto, necesitamos que se contraten a los docentes para poder continuar, pero quiero precisar que el que no aparezca mi firma ha sido por los motivos señalados. Eso era todo y que, en el acta que se ha hecho, señor Secretario, no se ponen los motivos que yo también señalé en su momento, así que quisiera que de todas maneras los considerara o pusiera el motivo de mi abstención.

Decano: Gracias. ¿Alguna otra intervención?

Dr. Carlos Vicente Navas Rondón: Sí, señor Decano. Yo comparto con ustedes la preocupación que tenemos de dar pronta solución a la contratación de docentes. Ya está pasando mucho tiempo y no hay inicio de clase en algunos cursos que deberían ser cubiertos por los docentes propuestos, pero también debe tenerse en cuenta. Yo no estuve presente en la contratación anterior, porque estuve con licencia, se han ratificado los mismos criterios de la primera propuesta, y en eso estuve en desacuerdo. Por eso, presenté un documento respecto a que no se estaba cumpliendo con los lineamientos expresamente señalados y que se tiene que priorizar a los postulantes que participaron en la primera evaluación que se hizo; y no tuvieron plazas en el mencionado contrato, a pesar de que parecía que nos dieron una relación, que acá la he encontrado, que decía que habían ganado, pero que sus clases no fueron lo suficientemente satisfactorias para el jurado, pero eso no dice las disposiciones establecidas. Esa es una de las principales observaciones que hice, para que después no haya problemas al momento que sea evaluado por el Vicerrectorado Académico. Además, de otras situaciones, porque también se señalaba que deben cumplir estrictamente con los requisitos todas las propuestas que se hagan, ya que eso también pasa en materia de revisión al Vicerrectorado Académico. Para evitarnos problemas, yo había señalado que estas observaciones, desde mi punto de vista, no se han cumplido.

Decano: No ha sido observado en el Consejo Universitario, solamente por la firma. Gracias a todos.

Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas: Señor Decano, solamente para hacer una precisión de que, justamente, el Vicerrectorado Académico ha revisado todos los expedientes de todas las etapas: primera, segunda y supongo que hará lo mismo con esta tercera etapa; y no se ha presentado observación ninguna a los expedientes. En el concurso o en la invitación anterior, se observó a aquellos docentes que, por error, no habían revisado las constancias y se les señaló, tal cual ustedes tienen en el informe, el número de páginas en las que se encontraban los documentos que ellos no habían podido advertir por la cantidad de expedientes de todas las facultades. Pero, como usted bien ha señalado, en el último informe no existe ningún tipo de observación a ningún tipo de los postulantes, sino la observación es estrictamente en la representación por el Vicerrectorado Académico. Gracias.

Dr. Elder Jaime Miranda Aburto: Señor Decano, comparto lo señalado por el Dr. Navas, efectivamente, estamos preocupados porque prácticamente ya los alumnos se han quedado sin docentes. Efectivamente, hay colaboración de todos, desde mi punto de vista, no desde la Comisión y felicito al Dr. Eckermann, porque sabe perfectamente que estos informes que se están presentando tienen serias irregularidades, como yo lo he hecho en el primero y en el segundo. El Consejo Universitario que ha realizado no hizo un mayor análisis,



porque, sencillamente, al ver que faltaba una firma, no hizo otro análisis. La doctora debe tener conocimiento, porque es de conocimiento público que del informe 589-2023 hace observaciones a los 15 expedientes. Entonces, no es cierto lo que está diciendo. Señor Decano, esta comisión lo primero que debió hacer, por ética, era renunciar. Desconozco los motivos de por qué han querido seguir con el cargo. Efectivamente, colaboración había de todos nosotros, si a mí me hubieran designado miembro integrante de esta comisión, yo también hubiera renunciado, porque existe grave deficiencia. Es lamentable que solamente Derecho, Naturales y Humanidades tienen este problema, los defensores de la legalidad somos los primeros en transgredir. Los alumnos se han quedado sin docentes, porque si esto se aprueba queda creo que 10 días o 15 días es imposible cumplir con la finalidad. No tenemos nosotros la culpa. Y me llama la atención que en este informe señalan que están preocupados por el comportamiento de la Dra. Gonzáles Loli y el Dr. Eckermann, ella estaba enferma y el doctor sabía que este proceso está lleno de irregularidades. Está contra la norma, como lo dije anteriormente. Señor Decano, si no está la tercera firma, nuestro voto a favor o en contra no tendría relevancia porque va a ser observado nuevamente por el VRAC, lo cual significa que al final Derecho, los defensores de la legalidad, los que debemos respetar la norma, vamos a quedar mal nuevamente. Y yo, en verdad, si hay una próxima convocatoria, le pido a usted, señor Decano, le pedimos todos nosotros, que por favor cambie la Comisión. Si hace usted una encuesta a los alumnos, al personal administrativo y a los docentes sobre cómo ha llevado a cabo esta comisión su desempeño, se va a quedar sorprendido. Particularmente, ya sabe cuál es mi punto de vista. Aprecio mucho a la Dra. Patricia Velasco y al Dr. Juan Carlos Jiménez, pero creo que esta Comisión les ha quedado muy grande y lo digo siempre con mucho respeto. Eso es todo, y ya sabe usted cuál va a ser mi voto en favor de los alumnos; porque, en verdad, aprobar sería ir contra la norma. Eso es todo, señor Decano.

Decano: Es una falta de respeto decir que le ha quedado grande, le pido que retire la palabra. No se ha transgredido los lineamientos, señores, todo está de acuerdo a la norma.

Dr. Elder Jaime Miranda Aburto: Lo voy a retirar, señor Decano, pero solamente dije la verdad. Han invitado a docentes que no se han presentado en la convocatoria, señor. Y, si alguno cree que yo le he faltado el respeto, le pido las disculpas del caso, pero eso es lo que sentimos todos, porque los alumnos se han quedado sin docentes por responsabilidad estricta de la Comisión.

Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas: Señor Decano, solo para indicar que los integrantes de la Comisión nos ceñimos a las normas que puedan establecer el Órgano de Control o Contraloría, porque nosotros hemos actuado perfectamente y, lamentablemente, no somos una comisión complaciente, porque todos sabemos que el Dr. Navas me ha pedido personalmente que ponga algunos docentes que fueron descalificados en la primera vez y no se han seguido porque ya había un acuerdo de Consejo, a pedido del Dr. Miranda. Pero, de todas maneras, nosotros nos sometemos a cualquier tipo de verificación, porque hemos actuado correctamente. Muchas gracias.

Dr. Elder Jaime Miranda Aburto: Este es un acto de corrupción, supuestamente. Porque señala la Presidenta que ha habido una petición del Dr. Navas. Increíble.

Dr. Carlos Vicente Navas Rondón: Señor Decano, se me ha mencionado y quisiera hacer el descargo correspondiente. Mire, lo que he solicitado es que se dé cumplimiento a los lineamientos. Especialmente porque ha habido una relación de ganadores y orden de méritos que se mencionó expresamente. Incluso acá tengo el cuadrado a la vista y lo voy a mostrar, en el cual se mencionó que eran ganadores tres postulantes: Chávez, Uriel y Laurencio; aquí aparecen con la evaluación respectiva, solamente que su clase magistral fue deficiente, según la Comisión. Entonces, esto es lo que estoy cuestionando, porque aparecen como ganadores, y los lineamientos del segundo concurso de convocatoria decía que se debía dar prioridad a ellos, y no desplazarlos, como sucedió en forma totalmente injusta. Esa es la observación que le hice a la doctora por escrito, no de forma verbal, he dicho públicamente esa observación. Sobre lo demás me parece que están bien, yo no quiero perjudicar las demás plazas que están destinadas por los docentes que me parecen adecuados y han cumplido todos los requisitos. Pero, en esta situación, yo ya había cuestionado, porque acá dijimos en el primer Consejo que se había hecho un calificativo que no estaba especificado en las normas, sobre las clases magistrales, más aún que los demás postulantes propuestos en la segunda y tercera, pues no han hecho ninguna clase magistral. Ninguna clase que podrían ellos evaluar. Entonces, ahí veo la diferencia, que no hay una equidad necesaria. Es todo, señor Decano.

Dr. Juan Carlos Jiménez Herrera: Señor Decano, yo ruego a los colegas que no hagan más daño a los alumnos. Aquí la Comisión ha actuado de una forma honesta y veo que el Dr. Miranda se está excediendo en sus



palabras. Me extraña su comportamiento, Dr. Miranda. Y del Dr. Navas también me extraña que no piensan en los alumnos. Prácticamente, ya están para terminar el ciclo y van a ser perjudicados. Lo único que puedo decir es que, a mi historia, nada más, va a decir quién perjudicó más alumnos: la Comisión o los docentes que se están oponiendo; porque las instancias ajenas a la voluntad que tiene la Comisión de cumplir con el Decanato, cumplir con los lineamientos. Muchas gracias, señor Decano.

Decano: Gracias, Dr. Jiménez. Bueno, para terminar, señores miembros del Consejo, lo principal acá es la parte académica de los estudiantes y debemos colaborar, de una u otra manera, porque todos decimos, pero no veo colaboración de ustedes en bien de los estudiantes. Les ruego que tomemos consciencia y estemos de una vez identificados con la institución y los alumnos, para que ellos tengan clase con los profesores. Muy amables, colegas. Estaremos nuevamente convocando en otra oportunidad. Dr. Leandro, por favor, si no hay más que decir.

Secretario: Señor Decano, para remitir el informe correspondiente al Vicerrectorado tenemos que hacer la votación correspondiente; si es aprobación, desaprobación y con eso remitir el oficio al VRAC.

Decano: No hay votación.

Secretario: O sea, damos cuenta no más con un oficio sobre que, como no hay un tercer miembro, no se ha llevado a cabo la votación.

Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas: Exacto. Se mantiene la observación del Vicerrectorado Académico, solamente se está informando.

Secretario: Sí, solamente vamos a informar que, como no había un tercer miembro, no se ha cumplido con integrar la Comisión en el número correspondiente y por eso no se ha llevado a cabo la votación en el Consejo.

Dr. Elder Jaime Miranda Aburto: Señor Decano, si hay un Consejo de Facultad es para tomar alguna medida, porque si solamente hubiera sido para informar, entonces no se hubiera convocado un Consejo de Facultad. Y eso lo sabe perfectamente la Dra. Patricia Velasco que ha sido dos veces, si más no me equivoco, Secretaria general. Un Consejo de Facultad se tiene que emitir para hacer una votación, porque si solamente es para informar o dar cuenta, eso podría haber sido nada más mediante un correo, oficio o escrito, y eso lo sabe perfectamente la Dra. Patricia Velasco.

Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas: Señor, la convocatoria del Consejo se ha hecho por disposición del Vicerrectorado Académico, porque yo me comuniqué con ellos y les dije que ya no debería ser Consejo y me dijeron que no, que se haga para que se dé cuenta, conste en actas, y se eleve a ellos, nada más. Por eso es que se ha hecho, no porque yo haya querido, sino por disposición superior.

Decano: Listo. Terminamos entonces.

Dra. Martha Rocío Gonzáles Loli: Disculpe, señor Decano, Dr. Leandro usted envió una copia de un acta, que fue la que nos ha llegado, le agradecería que coloquen los motivos del por qué no firmé el acta, de acuerdo a los motivos que he señalado hoy día. Sería todo, gracias.

Secretario: De acuerdo. Entonces, solo vamos a cursar oficio al Vicerrectorado Académico sobre que los documentos están en el estado en que se han quedado, conforme el informe remitido.

Decano: Señalando que hemos convocado Consejo de Facultad extraordinario para dar cuenta de los hechos ocurridos.

Dr. Elder Jaime Miranda Aburto: Señor Decano y señorita Presidenta, ¿entonces hemos hecho un Consejo de Facultad para que solamente informe?, quiere decir que nosotros no hemos emitido ningún punto de vista; por lo tanto, esta tercera convocatoria, no tendría sus efectos positivos, ¿es así o me estoy equivocando? Porque es la primera vez que voy a un Consejo de Facultad y no emitimos ningún voto, ninguna posición.

Secretario: Yo concuerdo con el Dr. Miranda que se debe hacer una votación y poner en conocimiento del Vicerrectorado.

Dr. Elder Jaime Miranda Aburto: Claro. Se tiene que hacer una votación y poner: se debe tener en cuenta que el Dr. Eckermann, y yo estoy de acuerdo en su posición, dejó sin efecto. Pero no podemos hacer un Consejo de Facultad sin emitir opinión, y esto lo sabe perfectamente la señora Presidenta, que ha sido otras veces Secretaria general. No puede ser que, porque ella se ha tomado la molestia de llamar a la persona que acaba de mencionar y le ha dicho que se haga, de eso no hay ningún documento. Hay una convocatoria que ha hecho el Dr. Leandro, como secretario académico, tal donde se va a aprobar o desaprobado sobre esta tercera convocatoria, que haya habido otras cosas extrañas, estoy totalmente de acuerdo. Hemos dado un punto de vista y se debe emitir nuestra votación, independientemente que el doctor Eckermann haya presentado su



renuncia. Yo de verdad que estoy bastante mortificado de que estamos en la Facultad de Derecho y somos los primeros en transgredir la norma.

Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas: Señor Decano, si me permite, ya esto es decisión del Consejo, tanto el Dr. Jiménez como la que habla, no nos corresponde opinar, porque no vamos a votar, así que es la decisión del colegiado. Gracias.

Decano: Dr. Leandro, entonces consideramos de acuerdo a lo que está indicando la Comisión. Eleve los documentos que hemos quedado.

Secretario: Pero no hay ningún acuerdo, señor Decano. La Resolución 2152-2003 que regula el tercer proceso de contratación, en la parte final, indica que hoy día es la aprobación del Informe Final. Entonces, tiene que haber un acuerdo de aprobación o desaprobación.

Dr. Elder Jaime Miranda Aburto: Exacto, tiene que salir una decisión. Hasta en eso la Comisión está transgrediendo la norma. En verdad, yo estoy sorprendido definitivamente.

Decano: Dra. Patricia, ¿la comisión aprobó?

Secretario: La aprobación lo tiene que hacer el Consejo.

Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas: Ustedes tienen el informe, señores. Nosotros no aprobamos, solamente mandamos un informe de acuerdo al Reglamento. La Comisión no aprueba, ni desaprueba, no es facultad nuestra.

Secretario: No es la Comisión, sino el Consejo de Facultad. Porque la convocatoria es para eso, para aprobar o desaprobado, y hay un informe que tenemos ahí presente.

Decano: ¿Cuál es la decisión, Dra. Patricia?

Secretario: La decisión está en la norma, señor Decano. Hoy día es para aprobar y desaprobado.

Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas: Le estoy contestando lo que usted me está preguntando. La Comisión no aprueba ni desaprueba, de acuerdo a los lineamientos, solamente dice: "Elévese el informe al Consejo de Facultad"; hasta ahí es nuestra competencia, más ya no es nuestra competencia.

Dr. Elder Jaime Miranda Aburto: Señor Decano, de acuerdo al cronograma, dice: "Remisión del acuerdo del Consejo Facultad e informe final con todo lo actuado"; tiene que emitirse sencillamente del acuerdo del Consejo de Facultad, pero acá no hay acuerdo, no estamos llegando a nada. Además, quiero comunicarle a la señorita Presidenta que, en la segunda convocatoria, usted y el Dr. Jiménez votaron a pesar de que no tenían esa facultad, y ahí fue mi oposición. Por lo tanto, la Comisión no puede aprobar, pero usted en la segunda convocatoria votó; entonces, de acuerdo a los lineamientos, se tiene que emitir un acuerdo, sea aprobatorio o sea desaprobatorio, señor Decano y miembros del Consejo.

Secretario: ¿Algún argumento, señor secretario académico, sobre el asunto?

Dr. Elder Jaime Miranda Aburto: Sí, el Dr. Elder está leyendo el cronograma y dice que, para hoy día, 10 de agosto, está programado aprobación de informe final; y, para el día de mañana, 11 de agosto, remisión de acuerdo del Consejo, lo cual consiste en un acuerdo positivo o negativo, pero tiene que tomarse un acuerdo hoy día, sino qué vamos a enviar mañana. Tiene que aprobarse por el Consejo, no por la Comisión, ésta ya terminó su trabajo.

Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas: Gracias, Dr. Leandro, por fin me entienden que nosotros no votamos, porque no es nuestra competencia.

Dr. Elder Jaime Miranda Aburto: Pero, en la segunda convocatoria usted y el Dr. Jiménez votaron y aprobaron, cosa que es irregular.

Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas: Efectivamente, porque no había consejeros. Pero, doctor, ya estamos en la tercera convocatoria, la segunda ya quedó sin efecto en todos sus extremos, no sé por qué siguen hablando de la segunda, que ya se anuló.

Secretario: Señor Decano, pasemos a votación y ahí terminamos con esto.

Decano: ¿Estamos de acuerdo en lo que dice el señor secretario, la señorita presidenta y los demás miembros?

Dr. Juan Carlos Jiménez Herrera: Señor Decano, pero, ¿qué se va a votar si los mismos consejeros están diciendo que falta un tercero? Debía firmar el Dr. Eckermann, pero no ha firmado, ¿qué se va a votar? Si los mismos consejeros están diciendo que está incompleta la firma. Los consejeros Miranda y Navas van a votar en contra, porque van a indicar cómo voy a aprobar si falta una firma.

Dr. Carlos Vicente Navas Rondón: Tiene toda la razón, Dr. Jiménez. Realmente, se está repitiendo los mismos errores del anterior, nos falta una firma y también los lineamientos, que había mencionado, no se han respetado. Esa era la observación que hice desde la primera vez, y ustedes han mantenido ese criterio que, me



parece, va en contra de las disposiciones que están señaladas expresamente en los lineamientos de la tercera convocatoria que se tiene que hacer. Eso es lo que usted ha opinado y, lógicamente, tiene toda la razón.

Dr. Elder Jaime Miranda Aburto: Comparto plenamente la posición asumida por el Dr. Navas. Yo considero que, en este Consejo, si se ha llamado a convocatoria, se tiene que emitir una votación.

Dr. Juan Carlos Jiménez Herrera: Nuevamente, me abstengo, señor Decano. ¿qué votación va a haber, si los mismos consejeros Miranda y Navas dicen que falta una firma? Se entiende que ellos van a votar en contra, por eso hay que comunicar no más al Vicerrectorado Académico que, por la falta de firma, no se ha ido al voto.

Secretario: Si no hay un acuerdo, no se puede comunicar nada, Dr. Jiménez.

Dr. Juan Carlos Jiménez Herrera: Pero, ¿qué se va a ir al voto?, si los mismos consejeros indican que falta una firma, se entiende que van a votar en contra.

Secretario: Votarán en sentido negativo, pero tiene que haber un acuerdo.

Dr. Juan Carlos Jiménez Herrera: Pero que se diga que es sentido negativo por la falta de firma, no por la deficiencia de la Comisión.

Secretario: Claro, eso dirán, pero tiene que haber un acuerdo, sino yo no voy a hacer ninguna Resolución, ni voy a enviar nada. Si no hay un acuerdo, yo no remito nada al Vicerrectorado.

Decano: ¿Solamente enviará, pues, el oficio?

Secretario: El oficio lo enviará usted, doctor. Yo, como secretario, no puedo enviar nada. Yo solo envío resoluciones, nada más.

Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas: Dr. Leandro, le rogaría que, por favor, guarde el respeto al señor Decano, usted no le puede decir que usted no enviará el oficio. O sea, aquí ya se ha perdido todo tipo de respeto para la autoridad. Perdóneme, pero usted no se puede expresar así del Decano.

Secretario: Pero no hay acuerdo, si no hay acuerdo, yo, como Secretario, no puedo hacer ninguna Resolución, ni remitir. Eso tiene que entender.

Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas: Doctor, hay formas para dirigirse al Decano, que es la autoridad.

Dr. Elder Jaime Miranda Aburto: Señor Decano, entonces, ¿para qué se convocó un Consejo de Facultad solamente para informar? Somos una Facultad de Derecho. Señorita Presidenta, si me deja terminar, por favor, como usted dice, hay formas.

Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas: Dr. Miranda, yo estoy de acuerdo con usted, no entiendo por qué no lo someten y votan. Que el secretario proponga cuáles van a ser los términos del acuerdo.

Dr. Elder Jaime Miranda Aburto: No, el señor Decano está diciendo que no se tome ningún acuerdo y que se emita, nada más, el informe. Comparto plenamente lo que está diciendo el señor Secretario, porque él también debe de blindar cualquier tipo de responsabilidad. Yo también hubiera actuado de la misma manera, quizás no fue la forma, pero, independientemente de eso, se entiende su actitud del señor secretario. Porque, efectivamente, con su experiencia, sabe que se está transgrediendo la norma y debemos emitir un acuerdo. Creo que cualquiera hubiera tomado el comportamiento del señor Secretario, porque estamos desnaturalizando la naturaleza de un Consejo de Facultad. Lo que me llama la atención, señora Presidenta, es que, efectivamente, usted ha sido secretaria general, dos veces, de la Universidad, y usted debe aconsejar al señor Decano que se realice la votación, independientemente de cuál sea el resultado.

Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas: Perfecto. Eso le corresponde al secretario, que hace las veces de asesor. Yo no me meto donde no es mi competencia.

Decano: Señor secretario, entonces, de acuerdo a sus funciones, someta a lo conveniente, señor Leandro.

Secretario: Yo no puedo decir nada, señor Decano, solamente soy secretario. Puedo opinar. Ya di mi opinión y no puedo ir más allá. Ustedes son los consejeros y ustedes son los que deben de resolver.

Decano: Dr. Leandro, en consecuencia, si nosotros no realizamos la votación, ¿usted no va a emitir ningún documento?

Secretario: Señor Decano, no habría ningún acuerdo que remitir. Yo no puedo enviar nada si no hay un acuerdo, y ese acuerdo se tiene que traducir en una Resolución Decanal, positivo o negativo, o sea, aprobando o desaprobando el informe; porque Vicerrectorado Académico no recibe oficio, ellos solamente reciben Resoluciones Decanales que provengan de Consejo.

Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas: Dr. Leandro, si me permite. Los lineamientos dicen que el Consejo elevará el informe, eso es lo que dicen los lineamientos, entonces la aprobación tiene que ser en ver si el Consejo eleva o no eleva el informe, porque tanto la Comisión como el Consejo no aprueban, solamente elevan. Los únicos que aprueban, deciden, tienen autonomía, es el Vicerrectorado Académico y el Consejo.



Secretario: Doctora, pero el cronograma no dice: "eleve el acuerdo", dice: "remisión del acuerdo de Consejo", y todo acuerdo de Consejo se traduce en una Resolución Decanal. Asimismo, si no hay acuerdo, yo no puedo emitir una Resolución Decanal.

Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas: Doctor, por favor, el cronograma dice: "Remisión del acuerdo del Consejo", pero usted solamente no puede leer el cronograma; lea los lineamientos en el numeral 2 y seguido lea qué es lo que corresponde en el acuerdo del Consejo. Lea eso y, en función a eso, propóngale a los consejeros su acuerdo.

Secretario: Ya le dije, doctora. Todo acuerdo se traduce en una Resolución Decanal, y Vicerrectorado Académico no recibe ningún otro documento, que no sea Resolución, que provenga de un Consejo de Facultad; y para eso tiene que haber una votación. No sé cuál sería el problema, si se hace una votación, es rápido; cada uno da su voto, se aprueba o se desaprueba, y eso se remite.

Dr. Elder Jaime Miranda Aburto: Señor secretario, solamente podría, porque usted ha llamado a un Consejo de Facultad y a la convocatoria; si más no me equivoco, en el punto dos, dice: "Aprobación de la tercera propuesta de contratación docente directa / invitación para el año académico 2023". Y usted, justamente, ha enviado los expedientes; entonces, la convocatoria dice aprobación, no dice informe.

Secretario: Sí, efectivamente.

Dr. Elder Jaime Miranda Aburto: O sea, no dice simplemente dar cuenta. En verdad, estamos dando vueltas y desnaturalizando un Consejo de Facultad. Estamos destrozando el Consejo.

Secretario: Consejero Miranda, el cronograma, en el punto, dice: "aprobación de informe final" es por esa razón que el Decano autorizó para que se haga la convocatoria. Yo no hago la convocatoria porque quiero, sino es por disposición del Decano.

Dr. Elder Jaime Miranda Aburto: Así es.

Secretario: El Decano dispuso y es porque el cronograma dice: "Aprobación de informe final" y "remisión del acuerdo de Consejo de Facultad" para el día de mañana. Entonces, tiene que tomarse el acuerdo, positivo o negativo, pero tiene que haber un acuerdo. Con eso yo hago la Resolución Decanal y remito a Vicerrectorado, esa es la formalidad, y nos han notificado que no pueden recibir ellos nada si no es una Resolución Decanal cuando proviene de Consejo.

Decano: ¿Qué dicen, señores miembros del Consejo, por favor?

Dr. Carlos Vicente Navas Rondón: Tiene que haber un pronunciamiento, señor Decano, por eso estamos acá, para ver cuál es la posición que tenemos.

Dr. Elder Jaime Miranda Aburto: Sí, una votación.

Decano: ¿Hay alguna prohibición de que puedan votar los que son miembros del Consejo, en los lineamientos?

Dr. Carlos Vicente Navas Rondón: No deberían participar, porque ellos son los que han hecho la propuesta. Son los que han elaborado los expedientes y son los que han decidido cuáles son las plazas que se tienen que cubrir. Entonces, serían juez y parte.

Dr. Elder Jaime Miranda Aburto: Señor Decano, hay un principio fundamental en el derecho administrativo que es la ética. Como dice el señor consejero Navas, no pueden ser juez y parte, y eso lo sabe un estudiante del primer ciclo.

Decano: Yo estoy preguntando si hay una norma.

Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas: Si me permite, Dr. Miranda. Yo me voy a exonerar, señor Decano. Me retiro. Con mi voto, me abstengo, porque yo no voy a votar. Muchas gracias.

Dr. Elder Jaime Miranda Aburto: Bueno. Así se comporta, señor Decano, esta Comisión. Yo solicito que se emita una votación, independientemente de la posición de los consejeros de Facultad.

Dr. Juan Carlos Jiménez Herrera: Dr. Miranda, ¿está hablando en plural? Porque está afectándome a mí, yo estoy acá presente. Por favor.

Dr. Elder Jaime Miranda Aburto: Dr. Jiménez, lo que yo estoy diciendo es que se invite un voto, nada más.

Dr. Juan Carlos Jiménez Herrera: No, no. Está hablando que todos los de la Comisión estamos portándonos de una forma antiética. Y yo estoy acá presente.

Dr. Elder Jaime Miranda Aburto: No, lo que estoy diciendo es que la presidenta se quiere retirar y estoy diciendo que, por ética, no pueden votar ustedes. Es lo que estoy diciendo, señor Jiménez.

Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas: Pero yo también estoy de acuerdo. Acabo de expresar que yo no voy a votar.

Decano: En consecuencia, Dr. Leandro, someta a votación.



Secretario: Sí, señor Decano.

Inicia la votación con los consejeros presentes.

Decano: De acuerdo. Apruebo.

Dr. Carlos Vicente Navas Rondón: Desapruebo, pero voy a presentar mis observaciones. De conformidad con lo dicho por el Dr. Jiménez, se está repitiendo el mismo error de la anterior convocatoria, falta una firma y no se están cumpliendo los lineamientos.

Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas: Me abstengo. Soy parte de la Comisión, no puedo votar.

Dr. Juan Carlos Jiménez Herrera: Me abstengo, porque formo parte de la Comisión.

Dra. Martha Rocío Gonzáles Loli: Voy a abstenerme y precisar bien los motivos de mi no-firma que, aparentemente, ha traído problemas en el acto anterior o en el proceso.

Dr. Elder Jaime Miranda Aburto: Bajo los mismos lineamientos antes sostenidos, me abstengo por las graves irregularidades.

Secretario: Entonces, hay un voto de aprobación y un voto en desacuerdo. Las abstenciones no se contabilizan. Como no hay voto de aprobación, queda desaprobado.

QUEDA DESAPROBADA LA TERCERA PROPUESTA DE CONTRATACIÓN DOCENTE DIRECTA/INVITACIÓN PARA EL AÑO ACADÉMICO 2023, CON 1 VOTO A FAVOR, 1 VOTO EN CONTRA Y 4 ABSTENCIONES.

Decano: Pero, yo tengo dos votos.

Secretario: Usted tiene dos votos cuando es empate, doctor. Si hubiera empatado dos a favor, dos en contra, ahí usted dirimía. Pero no hay empate.

Dr. Juan Carlos Jiménez Herrera: Los alumnos serán testigos de lo que está pasando.

Dr. Carlos Vicente Navas Rondón: No diga eso, Dr. Jiménez, porque usted es uno de los que ha participado en una Comisión que ha tenido errores desde el inicio y eso lo saben los alumnos.

Dr. Elder Jaime Miranda Aburto: Estoy de acuerdo.

Dr. Juan Carlos Jiménez Herrera: No ha habido nada de corrupción, doctor.

Dr. Carlos Vicente Navas Rondón: No. Errores, yo no estoy diciendo corrupción, errores.

Decano: Señores miembros del Consejo, gracias por su participación en este evento tan grande y por, les digo desde mi punto de vista, posiblemente no va a ser aceptado por muchos de ustedes, gracias por dar la espalda a los estudiantes una vez más.

Dr. Elder Jaime Miranda Aburto: Señor Decano, no le permito. Es una falta de respeto.

Dr. Carlos Vicente Navas Rondón: Eso no es cierto, señor Decano. No permito que se esté lavando las manos la Comisión y las incapacidades que han tenido.

Decano: En la teoría, estamos dando apoyo al estudiante, pero en la práctica no lo estamos haciendo. Por eso les digo que, por favor, tomemos identificación con la institución y los estudiantes. Buenas tardes. Gracias por su participación.

Dr. Elder Jaime Miranda Aburto: Señor Decano, usted acaba de cometer una falta grave, porque está diciendo que nosotros no tenemos...se retiró el señor Decano. Bueno. Muy buenas tardes con todos.

Finaliza la sesión a las 16:53 horas.



DR. JUAN ABRAHAM RAMOS SUYO
DECANO
Facultad de Derecho y Ciencia Política
Universidad Nacional Federico Villarreal



SECRETARIA
ACADEMICA
Abg. MAURO FLORENCIO LEANDRO MARTIN
SECRETARIO ACADÉMICO